

## INFORME DEL COMISARIO

Santo Domingo, Enero 16 de 2016

A los Señores Accionistas de:

**TRAKUNITED CIA. LTDA.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañía vigente, y en calidad de Comisario Principal de TRAKUNITED CIA. LTDA. Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2015 y el Estado de Resultado por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento Vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que los comprobantes de respaldo como los Libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y son aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

Isabel Falcones

COMISARIO

C.C. N°